



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 14 DIC 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP\_FCN-SJB:0000212/2015 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN ENFERMERIA a la Sra. PARIS, MARINA TERESA (DNI N° 13.988.375) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CDFCN N° 615/15

SUSANA J. RISSO  
SECRETARIA ACADEMICA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA  
UNPSJB

Dra. Mariana Liliana Freile  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.